Núm. 10. Lunes 24 de Julio de 1893. 25 cénts. número

COMISION PROVINCIAL LEON

COMISION PROVINCIAL LEON

SON LOS DERECHOS LEON

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETIN que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente para su encuadernacion que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputacion provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscricion.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas: lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta, por cada línea de insercion

PARTE OFICIAL

(Gaceta del dia 23 de Julio.)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

CONTADURÍA PROVINCIAL DE LEÓN.

Circular.

Balances y cuentas.

Para poder formar la cuenta de las operaciones realizadas por los Ayuntamientos de la provincia, durante el cuarto trimestre del ejercicio económico de 1892-93, que se ha de remitir por esta Contaduría á la Dirección general de Administración local, es indispensable que los Secretarios y Depositarios de los Ayuntamientos que no hayan cumplido este servicio, remitan en el plazo de diez dias, á esta Contaduría, el balance y cuenta de 30 de Junio último, á fin de cumplir un servicio que tiene recomendado dicha Dirección general; en la inteligencia que de no verificarlo, daré cuenta á la Comisión provincial á los efectos correspondientes.

León 20 de Julio de 1893.—Salustiano Posadilla.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Paradaseca.

El dia 31 del corriente mes y horas de once á doce de su mañana, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento, el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumos, á excepción del vino, aguardientes y licores, por hallarse dichas especies ya rematadas y aprobado el expediente de referencia, para el actual año económico de 1893-94, cuya subasta se verificará por pujas á la llana y bajo el tipo y condiciones que expresa el expediente que se halla de manifiesto en Secretaría; advirtiendo que de no tener efecto la indicada subasta, se celebrará la segunda á las mismas horas del día 8 de Agosto próximo, á calidad de que el rematante preste fianza á satisfacción del Ayuntamiento.

Paradaseca 17 de Julio de 1893. =El Alcalde, Manuel Murias.

Alcaldía constitucional de Villagatón.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial y pecuaria, formado para el corriente ejercicio de 1893 á 94, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho dias, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, durante los que, podrán los contribuyentes en él comprendidos presentar las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido dicho plazo, no serán admitidas.

Asimismo y á los propios efectos está de manifiesto la matrícula industrial nuevamente formada para el actual ejercicio, según el modelo inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 21 de Junio último.

Villagatón 16 de Julio de 1893.—El Alcalde, Santiago García.

Alcaldía constitucional de Alvares.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, el reparto de la contribución territorial, formado para el actual ejercicio; en su consecuencia y durante el expresado plazo, contado desde el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, podrán los contribuyentes enterarse y hacer las reclamaciones oportunas.

También se hallan de manifiesto en dicha Secretaría las cuentas del Pósito, correspondientes al año económico de 1891-92.

Alvares 12 de Julio de 1893.—El Alcalde, primer Teniente, José Feli.

Alcaldía constitucional de Villamartín de D. Sancho.

Se halla terminado por la Junta pericial de mi presidencia el registro fiscal de los edificios, solares y demás fincas urbanas de este distrito, á fin de que en el término de ocho dias de su exposición al público puedan examinarlo cuantas personas lo creyeren conveniente.

Villamartín de D. Sancho y Julio 16 de 1893.—El Alcalde, Celestino Obeja.

Alcaldía constitucional de Joarilla.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial y pecuaria para el corriente ejercicio se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho dias, donde los contribuyentes en el mismo comprendidos, pueden pasar á enterarse de las cuotas que les ha correspondido y hacer las reclamaciones que crean justas; advirtiendo que no se admitirán otras que las que procedan de error ó equivoco en la aplicación del tanto por ciento con que ha salido gravada la riqueza, y pasado dicho término no se admitirá ninguna reclamación.

Joarilla á 17 de Julio de 1893.—El Alcalde, Antonio Mencía.

Se halla terminado por la Junta repartidora el reparto de consumos que ha de regir para el año económico corriente de 1893 á 94, y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho dias, con el fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que crean convenientes á su derecho; pues pasado dicho término no serán oidas y les parará todo perjuicio.

Joarilla á 17 de Julio de 1893.—El Alcalde, Antonio Mencía.

Alcaldía constitucional de Cuadros.

Se hallan formalizadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince dias, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1891 á 1892, adonde pueden examinarlas los vecinos que lo deseen y hacer las reclamaciones que les convenga en el expresado plazo; pasado el cual, no se oirá ninguna.

Cuadros 16 de Julio de 1893.—El Alcalde, Lorenzo González.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho dias, el repartimiento de la contribución territorial y el de consumos, para el ejercicio económico de 1893 á 94.

Los contribuyentes que lo deseen pueden examinarlos en dicho plazo y hacer las reclamaciones que crean

convenirles; pasado el cual, no se oirá ninguna.

Cuadros 16 de Julio de 1893.—El Alcalde, Lorenzo González.

JUZGADOS.

D. Alberto Ríos, Juez de instrucción de León y su partido.

Hago saber: Que para el día 26 del próximo mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, se venderán en pública subasta en la sala de audiencia de este Juzgado, los bienes siguientes:

1.° Una casa en término de Antimio de Arriba, y sitio de la Calzada, compuesta de tres habitaciones de planta baja, que mide 132 metros cuadrados, y linda O., M. y N. con calles públicas, y P. con casa de D. Pantaleón Rodríguez, tasada en 500 pesetas.

2.° Otra casa en el casco de dicho pueblo y calles de la Iglesia y de la Calzada, compuesta de tres puertas de entrada, dos grandes y una pequeña, dos portales, cuatro habitaciones bajas con cocina, seis altos, cubierta de teja, corredor, dos pozos y corral, que tiene por linderos las dos calles mencionadas que la rodean por sus cuatro aires, tasada en 3.000 pesetas.

3.° Una cueva ó bodega, en el propio pueblo de Antimio de Arriba y camino de León para abajo, que linda O. con otra del mismo caudal, M. camino, P. con otra de Manuel González, y N. con camino, compuesta de dos ventanos, su lagar, canto y viga, tasada en 500 pesetas.

4.° Otra cueva en el mismo sitio y contigua á la anterior, que linda O. y M. con camino, y P. con cueva de Vicente Martínez, compuesta de dos ventanos, lagar, viga y canto, en 625 pesetas.

5.° Una huerta de pradera en término de dicho Antimio de Arriba, y sitio de Valdunvido, de dos heminas de cabida, ó sean 42 áreas y 94 centiáreas, lindante por O. con prado de Gregorio Fernández, M. rodera de concejo, P. prado de este capital, y N. con tierra de Rafael Díez, en 1.000 pesetas.

6.° Otra huerta en dicho término y sitio que la anterior, y de igual cabida, lindante O. con rodera de concejo, M. con prado de Manuel Celada, P. con camino, y N. con prado de Vicente Matías Martínez, en 600 pesetas.

7.° Otra huerta en igual término y sitio de Zoritas, también de dos heminas de cabida, lindante por O. barreal de Esteban Díez, M. huerto de Rafael Martínez, P. valle de concejo, y N. barreal de Luis Fernández, vecinos de dicho Antimio, en 275 pesetas.

8.° Un barcillar en igual término y sitio de los Picones, de 700 cepas de cabida, ó sean 143 áreas y 29 centiáreas, linda O. con otro de Alejandro Celada, M. camino, P. otro de Esteban Díez, y N. camino, en 1.000 pesetas.

9.° Otro barcillar en igual término de Antimio, y sitio que llaman el Rodero, hace 225 cepas, ó sean 48 áreas y 19 centiáreas, linda O. otro de Jerónimo Martínez, M. otro de Esteban Díez, P. eras del rodero, y N. camino, en 300 pesetas.

10. Otro barcillar en el mismo término y sitio que el anterior, de 80 cepas de cabida ó sean 15 áreas y 72 centiáreas, linda O. y M. caminos públicos, P. barcillar de Valentín Domínguez y N. con camino en 70 pesetas.

11. Otro barcillar en igual término y sitio que los anteriores, de 125 cepas ó sea 21 áreas y 72 centiáreas, linda O. y M. con caminos públicos, P. barcillar de Bernabé Ramos y N. con camino, en 125 pesetas.

12. Otro barcillar en igual término y sitio del Adilón, de cabida de 100 plantas, ó sean 21 áreas y 47 centiáreas, linda O. otro de José Martínez, M. otro de Elenterio Alvarez, P. otro de Jacinto de la Fuente y N. otro de Francisco Díez, en 100 pesetas.

13. Otro barcillar en dicho término y sitio de la Fuente del Barreal, de 170 cepas de cabida, ó sean 36 áreas y 74 centiáreas, linda O. con otro de Angel Celada, M. otro de Vicente Martínez, P. otro de Manuel Celada y N. otro de Santos Martínez, en 160 pesetas.

14. Otro barcillar en igual término y sitio de la Tapia, de 400 plantas, ó sean 84 áreas 18 centiáreas, linda O. otro de Francisco Martínez, M. con camino, P. con otro de Benito Alvarez y N. con otro de Manuel Rey, en 400 pesetas.

15. Otro barcillar en dicho término y sitio del Adilón, de cabida de 200 cepas, ó sean 42 áreas y 94 centiáreas, linda O. otro de Mateo Martínez, M. otro de Vicente Celada, P. otro de Sebastián Domínguez y N. otro de Froilán Fidalgo, en 100 pesetas.

16. Otro barcillar en dicho término ado llaman camino hondo, de 125 cepas, que hacen 5 celemines, ó sean 13 áreas y 97 centiáreas, que linda O. con barcillar de Benito Alvarez, P. otro de herederos de Santos Martínez, N. otro de Francisco Díez y M. con camino hondo, en 125 pesetas.

17. Otro barcillar en igual término de Antimio de Arriba, al sitio del Monte, hace 60 cepas, de 3 celemines, ó sean 8 áreas y 38 centiáreas, linda O. con otro de Martín Martínez, M. otro de Josefa Martínez, N. otro de Andrés Gutiérrez y P. con camino del Monte, en 60 pesetas.

18. Una viña en el mismo término, al sitio de la Cabaña, de 300 cepas, que hace 3 heminas ó sean 33 áreas y 44 centiáreas, linda O. con otra de Cayetano Rey, M. otra de Clemente Martínez, P. otra de Gregorio Fernández y N. con otra de Blas Fidalgo, en 85 pesetas.

19. Un barcillar en el mismo término y sitio que el anterior, de 100 plantas, que hace una hemina, equivalente á 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. viña de Sebastián Domínguez, M. otra de Manuel González, P. otra de Gregorio Fernández y N. viña de Clemente Martínez, en 25 pesetas.

20. Una viña en igual término, al sitio de la Varga de las Animas, de 60 cepas, ó sean 3 celemines, equivalentes á 8 áreas y 38 centiáreas, linda O. con otra de Santos Martínez, M. otra de Antonio Rodríguez, N. otra de Andrés Ramos y P. otra de Faustino Rodríguez, en 90 pesetas.

21. Otra viña en el mismo término, al sitio del Corzo, de 90 cepas, hace una hemina, equivalente á 11 áreas y 18 centiáreas, linda M. camino del Corzo, N. viña de Jerónimo Fidalgo, P. otra de Luis García y O. otra de Alejandro Escapa, en 25 pesetas.

22. Un barcillar en dicho término al sitio de Reguilaojos, de 100 cepas, hace una hemina, ó sean 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. y M. con otro de Froilán Fidalgo, N. otro de Andrés Gutiérrez y P. camino de Reguilaojos, en 70 pesetas.

23. Otro barcillar de igual término y sitio del anterior, de 90 cepas, que hace una hemina, ó sean 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. otro de Francisco Martínez, M. otro de Andrés Ramos, N. otro de Clemente de la Fuente y P. con camino, en 40 pesetas.

24. Otro barcillar en igual término al sitio de la Lagunica, de 100 plantas y una hemina, equivalente á 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. camino de la Lagunica, M. otro de Juana Martínez, N. otro de Santos Martínez y P. con otro de D. Cayo Balbuena, en 80 pesetas.

25. Una viña en igual término, al sitio del Perón, de 90 cepas, de una hemina, ó sean 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. con otra de don Cayo Balbuena, P. otra de Fulgencio Alvarez, N. otra de herederos de Antonio Martínez y M. con otra de dicho D. Cayo Balbuena, en 30 pesetas.

26. Otra viña en igual término, al sitio del Sardonal, de 95 cepas, de una hemina ó sean 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. otra de Gregorio Martínez, P. otra de Mateo Martínez, M. otra de Patricio de la Fuente y N. otra de Jacinto de la Fuente, en 50 pesetas.

27. Otra viña en igual término y sitio que la anterior, de 50 cepas, de media hemina de cabida, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda O. camino del Sardonal, M. con otra de herederos de Joaquín Alvarez, P. otra de Manuel Rey y N. otra de Vicente de la Fuente, en 25 pesetas.

28. Otra viña en igual término é igual sitio que le anterior, de 70 cepas, que hace 3 celemines, ó sean 8 áreas y 38 centiáreas, linda M. otra de Clemente de la Fuente, P. tierra de Marcos Celada, O. viña de herederos de Melchor Fidalgo, N. barcillar de Vicente Martínez, en 85 pesetas.

29. Otra viña en igual término, al sitio del Silvar, tiene 40 cepas, hace media hemina, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda O. viña de Clemente de la Fuente, M. otra de Facundo de la Fuente, N. otra de Alejandro Celada, y P. camino del Silvar, en 10 pesetas.

30. Otra viña en igual término, al sitio de la Lagunica, tiene 70 cepas, hace 3 celemines, ó sean 8 áreas y 38 centiáreas, linda P. viña, y O. y M. también viñas de Vicente de la Fuente, y N. otra de Luis Fernández, en 12 pesetas.

31. Otra viña en dicho término, al sitio de la Eteina, de 70 cepas, hace 3 celemines, ó sean 8 áreas y 38 centiáreas, linda O. otra de Vicente Celada, M. otra de Vicente Martínez, P. otra de Valentín Domínguez, y N. otra de Lorenzo Fidalgo, en 35 pesetas.

32. Otra viña en el mismo término, al sitio de Carro-Valle, de 24 cepas, hace un celemín, ó sean dos áreas y 79 centiáreas, linda O. otra de Antonio Rodríguez, M. otra de Francisco López, P. otra de herederos de José de la Fuente, y N. camino de dicho Prado-Valle, en 24 pesetas.

33. Otra viña en dicho término, al sitio de los Adilones, de 15 cepas, hace medio celemín, ó sea un área y 40 centiáreas, linda O. viña de Manuel Fidalgo, P. otra de Cayetano Rey, M. otra de Gregorio de la Fuente, y N. camino de los Adilones, en 8 pesetas.

34. Otra viña en término de Antimio de Arriba y sitio de los Adilones, tiene 30 cepas, hace un celemín, ó sean dos áreas y 79 centiáreas, linda O. otra de Dionisio Domínguez, M. otra de Rosa Domínguez, N. otra de Rafael de la Fuente, y P. otra de Gregorio Martínez, en 7 pesetas.

35. Otra viña en igual término y sitio de las Praderas, tiene 120 cepas, hace 5 celemines, ó sean 13 áreas y 97 centiáreas, linda O. valle, M. viña de Felipe Martínez, P. otra de Santiago Martínez, N. otra de herederos de José Fidalgo, en 75 pesetas.

36. Otra viña en igual término, al sitio de las Cuevas, tiene 115 cepas, hace 5 celemines, equivalentes á 13 áreas y 97 centiáreas, linda O. viña de Jacinto de la Fuente, M. y P. otra de Gregorio Martínez, y N.

camino de las Cuevas, en 60 pesetas

37. Otra viña en igual término, al sitio de las Praderas, hace 5 celemines, ó sean 13 áreas y 97 centiáreas, linda O. viña de herederos de José Fernández, M. otra de Alejandro Escapa, P. otra de Angel Celada, y N. de Isidoro Pertejo, en 60 pesetas.

38. Otra viña en igual término, al sitio de la Gallina, tiene 100 cepas, hace una hemina, ó sean 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. raya del término de Villanueva, N. viña de Felipe Martínez, P. tierra de herederos de D. Antonio Ocón, M. viña de herederos de Andrea Santos, en 30 pesetas.

39. Otra viña en igual término, al sitio de Traspezuelos, hace media hemina equivalentes á 5 áreas y 59 centiáreas, tiene 50 cepas, linda O. otra de Josefa Martínez, N. otra de herederos de Gregorio Martínez, M. otra de Esteban Celada, P. senda de la Cuesta del Sol, en 14 pesetas.

40. Otra viña en término de Antimio de Arriba, al sitio de la Silvarica, tiene 102 cepas, hace una hemina, ó sean 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. senda de la Silvarica, M. otra de Isabel Martínez, P. otra de Jacinto de la Fuente, N. otra de Vicente Celada, en 102 pesetas.

41. Otra viña en igual término, al sitio de la anterior, tiene 154 cepas, hace hemina y media, ó sean 16 áreas y 77 centiáreas, linda O. senda de la Silvarica, M. viña de Andrés Martínez, N. otra de Viesate Martínez y P. camino, en 50 pesetas.

42. Otra viña en igual término, al sitio de Traspozuelos, tiene 180 cepas, hace 7 celemines, ó sean 19 áreas 56 centiáreas, linda O. viña de Esteban Díez, M. otra de herederos de Antonio Martínez, N. otra de Gregorio Martínez, P. otra de la Cofradía de San Pablo, en 180 pesetas.

43. Otra viña en igual término y sitio que la anterior, tiene 125 cepas, hace 5 celemines, ó sean 13 áreas 97 centiáreas, linda O. viña de Esteban Díez, M. otra de este embargo, P. otra de Fernando Mancebo y N. la muria divisoria de este término con el de Santovenia, en 100 pesetas.

44. Otra viña en igual término, ado llaman el Coledrero, tiene 120 cepas, hace 5 celemines, ó sean 13 áreas y 97 centiáreas, linda O. camino del Coledrero, M. viña de Gregorio de la Fuente, P. otra de Luis García y N. otra de Francisco Martínez, en 60 pesetas.

45. Otra viña en igual término, al sitio de la Cuesta de Zoritas, tiene 148 cepas, hace 6 celemines, ó sean 16 áreas y 77 centiáreas, linda O. viña de Francisco Martínez, M. otra de Manuel Rey, P. otra de Pedro de la Fuente y N. otra de herederos de Antonio Rodríguez, en 75 pesetas.

46. Otra viña en término de Antimio de Arriba, al sitio de la Cuesta de Zoritas, de 70 cepas, que hace 3 celemines ó sean 8 áreas y 38 centiáreas, linda O. otra de Gregorio Martínez, M. otra de Andrés Ramos, P. otra de Froilán Fidalgo y N. otra de Bamida Vidal, en 20 pesetas.

47. Otra viña en término de Quintana, al sitio de Senda Cayada, de 300 cepas, que hace 3 heminas y media, ó sean 39 áreas y 13 centiáreas, que linda O. con viña de Pedro Rodríguez, M. otra de Sebastián Domínguez, P. otra de Raimundo Rey y N. otra de Esteban López, en 200 pesetas.

48. Otra viña en término de Santovenia, al sitio de la Cuesta de la Vela, de 70 cepas, hace 3 celemines, ó sean 8 áreas y 38 centiáreas, linda O. con viña de Mateo Martínez, P. otra de Jacinto de la Fuente, N. otra de Alejandro Escapa y M. senda de la Cuesta de la Vela, en 35 pesetas.

49. Otra viña en igual término, y ado llaman Montico, de 280 cepas, que hace 9 celemines, ó sean 30 áreas y 74 centiáreas, linda O. viña de Froilán Gutiérrez, M. camino del Montico, N. camino del Carbajo, y P. viña de Rosa Domínguez, en 180 pesetas.

50. Otra viña en igual término y sitio que la anterior, tiene 200 cepas, hace dos heminas, ó sean 22 áreas y 36 centiáreas, linda O. camino del Montico, N. viña de Esteban López, P. otra de herederos de Juan Antonio Rodríguez, y M. otra de Isidoro Fernández, en 100 pesetas.

51. Otra viña en término de Antimio de Arriba, al sitio del Coledrero, tiene 120 cepas, hace 5 celemines, ó sean 13 áreas y 97 centiáreas, linda O. camino del Coledrero, M. viña de Dionisio Domínguez, P. otra de herederos de Vicente Martínez, y N. otra de la Capellanía de D. Roque Fidalgo, Cura de Alvires, en 50 pesetas.

52. Otra viña en igual término y sitio de Traspezuelos, tiene 50 cepas, hace media hemina, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda O. senda de Traspezuelos, M. viña de Gregorio Martínez, P. tierra de Gregorio de la Fuente, y N. otra de Pascual Martínez, en 12 pesetas.

53. Otra viña en igual término y sitio de la Cuesta de Zoritas, hace una hemina, ó sean 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. viña de Pascual Martínez, P. Cuesta de Zoritas, M. viña de Santos del Arbol, y N. otra de herederos de Andrés Honrado, en 4 pesetas.

54. Otra viña en igual término y al sitio del Camino de la Vírgen, tiene 30 cepas, hace un celemín, ó sean dos áreas y 79 centiáreas linda M. viña de Isidro Fernández, P. otra de Francisco Celada, N. otra de herederos de José María Martínez, y O. otra de Manuel Martínez, en 10 pesetas.

55. Otra viña en igual término, al sitio del Carbajo, tiene 50 cepas, hace media hemina, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda M. camino del Carbajo, O. viña de Jacinto de la Fuente, P. otra de Francisco Martínez, y N. otra de Gregorio García, en 25 pesetas.

56. Otra viña en igual término y sitio de Cueva Toral, tiene 60 cepas, hace media hemina, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda O. viña de Francisco Martínez, M. otra de Eladio Martínez, N. otra de Rafael de la Fuente, y P. otra de Gregorio Martínez, en 60 pesetas.

57. Otra viña en igual término y sitio más abajo, tiene 30 cepas, hace un celemín, ó sean dos áreas y 79 centiáreas, linda O. viña de Francisco Celada, M. otra de las compradas por Ambrosio Martínez, P. otra de Nicolás Valcárcel, y N. con camino de Cauro-Valle, en 30 pesetas.

58. Otra viña en igual término, al sitio de la Tapia, tiene 100 cepas, hace una hemina, ó sean 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. viña de Gregorio Martínez, P. otra de Benito Alvarez, N. otra de Francisco Martínez, y M. camino de la Tapia, en 50 pesetas.

59. Otra viña en igual término, al sitio del Granadal, tiene 60 cepas, hace media hemina, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda O. raya de Villanueva, P. viña de Román Fidalgo, N. con linea divisoria de Villanueva, M. viña de Gregorio Martínez, en 15 pesetas.

60. Otra viña en igual término, al sitio de la Tapia, tiene 60 cepas, hace media hemina, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda O. y N. otra de Gregorio Martínez, M. otra de Manuel Celada y P. otra de Francisco Martínez, en 15 pesetas.

61. Otra viña en igual término, al sitio del Portillo, tiene 60 cepas, hace media hemina, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda O. otra de Rafael Díez, N. otra de José Alvarez, M. otra de Josefa Fidalgo y P. otra de herederos de Celestina Raians, en 15 pesetas.

62. Otra viña en el mismo término y sitio de los Prados, tiene 100 cepas y hace una hemina, ó sean 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. camino de los Prados, M. viña de Eladio Martínez, P. otra de Teodoro García y N con dicha viña de Eladio Martínez, en 75 pesetas.

63. Otra viña en igual término y sitio del Sardonal, tiene 60 cepas y hace media hemina, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda O. viña de Eladio Martínez, M. otra de Bernabé Ramos, N. otra de Vicente Martínez y P. con camino del Sardonal, en 15 pesetas.

64. Otra viña en igual término de Antimio, al sitio del Monin, tiene 125 cepas cepas, hace 5 celemines, ó sean 13 áreas y 97 centiáreas, linda O. viña de Francisco Diez, M. otra de Clemente Martínez, P. otra de Isabel Martínez y N. con madriz del Monte, en 25 pesetas.

65. Otra viña en igual término, al sitio del Jardín, tiene 130 cepas, hace 5 celemines, ó sean 13 áreas y 97 centiáreas, linda O. otra de Martín Martínez, P. otra de Pedro de la Fuente, M. otra de Vicente de la Fuente y N. con camino del Jardín, en 30 pesetas.

66. Un barcillar nuevo, en dicho término de Antimio y sitio de La Laguna, tiene 200 barcillos, hace 3 heminas, ó sean 33 áreas y 54 centiáreas, linda O. otra de Fulgencio Alvarez, M. tierra de Francisco Celada, P. otra de herederos de Matías García y N. con camino de la Laguna, en 100 pesetas.

67. Una tierra en el propio término y al sitio del Tenedillo, hace 5 heminas, ó sean 55 áreas y 90 centiáreas, linda por N. con tierra de herederos de Juan Fidalgo, O. otra de Fulgencio Alvarez, M. otra de Francisco Martínez y P. otra de Raimundo Rey, en 50 pesetas.

68. Otra tierra en igual término y sitio de la anterior, de una hemina, ó sean 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. con camino de la Reguera, M. tierra de Angel Celada, P. barcillar de Inocencio Martínez y N. tierra de Manuel González, en 8 pesetas.

69. Otra tierra en igual término, al sitio del Vallejo, hace hemina y media, ó sean 16 áreas y 77 centiáreas, linda O. otra de Germinio Martínez, M. otra de Esteban Celada, P. otra de Lorenzo Fidalgo y N. con valle, en 30 pesetas.

70. Otra tierra en igual término, al sitio del Cuadro, hace 2 heminas, ó sean 22 áreas y 36 centiáreas. linda O. con tierra de Gregorio Fernández, P. otra de Antonio Rodrigdez, M. otra de Jerónimo Fidalgo y N. con camino de La Lagunica, en 30 pesetas.

71. Otra tierra en término de Antimio de Arriba, al sitio de la Retuerta, hace 2 heminas, ó sean 22 áreas y 36 centiáreas, linda O. sendera de la Cayada, M. tierra de Gregorio de la Fuente, N. otra de Luis García, P. tierra de la Capellanía de D. Roque Fidalgo, Cura párroco de Alvires, en 30 pesetas.

72. Otra tierra en igual término, al sitio de los Mojones, hace 5 celemines, ó sean 13 áreas y 97 centiáreas, linda O. camino del Corral, M. soto de María García, P. tierra de Isidro Fernández y N. otra de Rafael Díez, en 20 pesetas.

73. Otra tierra en igual término, al sitio de la Serna, hace 2 heminas, ó sean 22 áreas y 36 centiáreas, linda O. tierra de Jacinto de la Fuente, M. otra de José Prieto, P. otra de Rosa Domínguez y N.

otra de Gregorio Fernández, en 35 pesetas.

74. Un roto en igual término, al sitio que llaman del Corral, hace media hemina, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda O. y M. roto de Inocencio Martínez, N. otro de Josefa Fidalgo, P. camino, en 26 pesetas.

75. Una tierra en igual término, ado llaman Vallin de Robledo, hace una fanega, equivalente á 33 áreas 54 centiáreas, linda O. camino de Robledo, M. tierra de Clemente de la Fuente, P. otra de Jacinto de la Fuente y N. otra de Angel Celada, en 30 pesetas.

76. Otra tierra en igual término y sitio, hace hemina y media, ó sean 16 áreas y 77 centiáreas, linda O. camino de Robledo, M. tierra de Angel Celada, P. Vallin de Robledo y N. otra de Fulgencio Alvarez, en 15 pesetas.

77. Otra tierra en término de Antimio de Arriba, al sitio de Zoritas, hace 5 heminas, ó sean 55 áreas y 90 centiáreas, linda O. tierra de Jacinto de la Fuente, M. otra de Jacinto Escapa, P. otra de Blas Fidalgo, N. otra de herederos de José Fernández, en 50 pesetas.

78. Otra tierra en igual término, al sitio de Zoritas, hace media hemina, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda O. el valle, M. otra de Santiago Martínez, N. otra de herederos de Antonio Rodríguez y P. otra de María García, en 5 pesetas.

79. Otra tierra en igual término, ado llaman las praderas, de un celemín de cabida, ó sean 2 áreas y 79 centiáreas, linda O. tierra de herederos de Vicente Celada, M. otra de Andrés Ramos, P. otra de Alejandro Escapa y N. otra de herederos de José Fernández, en 10 pesetas.

80. Otra tierra en igual término, al sitio de la Carre-Oncina, de cabida de dos heminas, ó sean 22 áreas y 36 centiáreas, linda O. tierra de Sebastián Domínguez, M. otra de Manuel González, N. otra de este embargo, P. camino de Oncina, en 40 pesetas.

81. Otra tierra en igual término, al sitio de Costrabazón, de cabida de tres heminas, ó sean 33 áreas y 44 centiáreas, linda O. camino, M. tierra de Fulgencio Alvarez, P. otra de Tomás Fidalgo, y N. otra de Jacinto de la Fuente, en 30 pesetas.

82. Otra tierra en igual término y sitio de Carre-Oncina, hace hemina y media, ó sean 16 áreas y 77 centiáreas, linda O. tierra de herederos de Vicente Martínez, M. otra de Francisco Diez, N. otra de Vicente Martínez, P. otra de Jerónimo Fidalgo, en 13 pesetas.

83. Otra tierra en igual término, al sitio de San Pelayo, hace una hemina, ó sean 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. otra de Antonio Rodríguez, M. otra de Luis García, P. otra de Esteban Celada, y N. el mismo, en 5 pesetas.

84. Otra tierra en dicho término de Antimio de Arriba, al sitio de la Bargada de San Pelayo, hace una hemina, ó sean 11 áreas y 78 centiáreas, linda O. tierra de herederos de Lorenzo Fidalgo, M. otra de Vicente de la Fuente, N. otra de Juan López, P. otra de herederos de Santos Martínez, en 5 pesetas.

85. Otra tierra en igual término, al sitio de Valdeloya, hace una hemina, ó sean 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. el valle, M. otra de Vicente de la Fuente, N. otra de Sebastián Domínguez, P. otra de Vicente Martínez Fidalgo, en 8 pesetas.

86. Otra tierra en igual término y sitio de Vallin de Robledo, hace una hemina, equivalente á 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. camino, M. otra de Melchor López, P. huerta de Rafael de la Fuente, N. otra de herederos de Julián Fidalgo, en 7 pesetas.

87. Otra tierra en igual término y sitio, hace dos celemines, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda O. con la madriz, P. otra de herederos de José Fernández, M. otra de Manuel Martínez, y N. otra de Andrés Ramos, en 10 pesetas.

88. Una viña cercada de cimiento, contigua al pueblo de Antimio, tiene 160 cepas, hace hemina y media, ó sean 16 áreas y 77 centiáreas; linda O. otra de Josefa Fidalgo, P. tierra de Manuel Roy, M. tierra de Isidro Martínez, y N. viña de Manuel Domínguez, en 80 pesetas.

89. Una tierra en igual término, al sitio de Valdetoya, hace una hemina, ó sean 11 áreas, y 18 centiáreas, linda O. vertedero de aguas, M. tierra de Clemente de la Fuente, P. otra de Rafael Martínez, y N. camino de Valdeloya, en 40 pesetas.

90. Otra tierra en término de Antimio de Arriba, al sitio de Cabezudos, hace dos heminas, ó sean 22 áreas y 36 centiáreas, linda O. tierra de Froilán Fidalgo, M. otra de Mateo Martínez, P. otra de Vicente Martínez, y N. otra de Rafael Díez, en 80 pesetas.

91. Otra tierra en igual término y sitio del camino de Santa Marina, hace una hemina ó sean 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. y M. caminos, N. tierra de Angel Celada y P. otra de Martín Fidalgo, en 20 pesetas.

92. Otra tierra en igual término y sitio que la anterior, del camino para abajo, hace 3 heminas, ó sean 33 áreas y 54 centiáreas, linda O. camino, N. tierra de Blas Fidalgo, M. otra de Luis Fernández, P. otra de Jerónimo Martínez, en 50 pesetas.

93. Otra tierra en igual término y sitio, hace 2 heminas, ó sean 22 áreas y 36 centiáreas, linda O. otra de Cándido Martínez, M. otra de Francisco Celada, P. otra de Fulgencio Alvarez y N. el camino de Santa Marina, en 50 pesetas.

94. Otra tierra en igual término, al sitio de Tenedillo, hace una hemina, ó sean 11 áreas y 18 centiáreas, linda O. camino de la Reguera, M. tierra de Manuel González, P. otra de Inocencio Martínez y N. otra de Marcos Fidalgo, en 5 pesetas.

95. Otra tierra en igual término, al sitio del Valleju, hace 7 heminas, ó sean 78 áreas áreas y 25 centiáreas, linda O. tierra de Joaquín de la Fuente, M. otra de José Prieto, N. otra de Clemente de la Fuente y P. otra de herederos de José María Martínez, en 80 pesetas.

96. Otra tierra en igual término, al sitio de las Praderas, de 2 celemines, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda O. viña de Fulgencio Alvarez, M. pradera de Concejo, P. tierra del citado Fulgencio Alvarez y N. tierra de Gregorio de la Fuente, en 10 pesetas.

97. Otra tierra barrial en término de Antimio de Arriba y sitio de las Cruces, de 2 celemines, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda O. tierra de herederos de Vicente Celada, M. otra de Andrés Ramos, P. camino de Carro Oncina y N. otra de Francisco Celada, en 15 pesetas.

98. Otra tierra en término de Quintana, al sitio de las Quemadas, de 5 celemines, ó sean 11 áreas y 97 centiáreas, linda O. senda de las Quemadas, M. tierra de Nicolás Valcárcel, P. tierra de Pedro Valcárcel y N. otra de Santiago Martínez, en 12 pesetas.

99. Otra tierra en término de Antimio de Arriba, al sitio del camino de Santa Marina, hace hemina y média, ó sean 16 áreas y 77 centiáreas, linda O. camino, M. otra de Francisco Celada, P. otra de Jerónimo Martínez y N. otra de herederos de Joaquín Fernández, en 10 pesetas.

100. Un prado en término de dicho Antimio, al sitio de Valdovido el Bajero, hace 6 celemines, ó sean 16 áreas y 77 centiáreas, linda O. tierra de D. Mariano Pérez, M. prado de Clemente de la Fuente, P. con la raya divisoria de Chozas, y N. con prado de Cándido Martínez, en 50 pesetas.

101. Otro prado en dicho valle, más arriba, al Pasadero, hace 2 cuartillos, ó sea un área y 40 centiáreas, linda O. con tierra de herederos de Matías García, M. con prado de Rafael de la Fuente, y N. con otro de Estefanía Fidalgo, y P. con raya divisoria de Chozas, en 15 pesetas.

102. Otro prado en término de Antimio de Arriba, al sitio del valle de la huerta de Ambrosio, para arriba, hace dos cuartillos, ó sean un área y 40 centiáreas, linda O. tierra de Vicente Martínez, M. prado de Pedro de la Fuente, N. con otro de herederos de Antonio Rodríguez, y P. raya divisoria de Chozas, en 15 pesetas.

103. Otro prado en dicho Valle, el Cimero, hace 5 cuartillos, ó sean 3 áreas y 48 centiáreas, linda O. tierra de Eladio Martínez, M. prado de Vicente Martínez, P. raya de Chozas, y N. otro prado de Santos Martínez, en 50 pesetas.

104. Un barcillar recién plantado, término de Antimio de Arriba, al sitio de las Plantas, hace 3 celemines, ó sean 8 áreas y 38 centiáreas, linda M. otro de José Alvarez, O. otro de Gregorio Martínez, P. otro de Lorenzo Fidalgo (herederos) y N. el camino, en 60 pesetas.

105. Otro barcillar en igual término y sitio del Corzo, tiene 140 cepas, hace 6 celemines, ó sean 16 áreas y 77 centiáreas, linda O. viña de herederos de Julián Fidalgo, M. camino del Corzo, P. viña de José Fidalgo, y N. otra de herederos de José Fernández, en 70 pesetas.

106. Una viña en igual término y sitio que la anterior, para arriba, tiene 40 cepas, hace media hemina, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda O. viña de Francisco Martínez, M. camino del Corzo, P. otra de Santiago Montaña, y N. otra de don Cayo Balbuena, en 25 pesetas.

107. Otra viña en igual término y sitio, para abajo, tiene 40 cepas, hace media hemina, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, linda O. otra de Simón Fidalgo, M. otra de Esteban de la Fuente, P. otra de Andrés Ramos, N. otra de Lorenzo Fidalgo, en 25 pesetas.

108. Otra viña en término de Antimio, al sitio del Corzo, como las anteriores, hace media hemina, ó sean 5 áreas y 59 centiáreas, tiene 40 cepas, y linda O. con otra de herederos de Águeda Fidalgo, P. otra de Gregorio de la Fuente, N. otra de Simón Fidalgo, y M. renta de la Candelu, en 25 pesetas.

109. Y otra viña en igual término, al Canal del Erizo, hace tres celemines, ó sean 8 áreas y 38 centiáreas, linda O. con camino del Canal del Erizo, M. tierra de D. Valentín Salva, vecino y Cura de Quintana, y P. y N. con viña de Francisco Celada, en 70 pesetas.

Total 12.717 pesetas.

Cuyos bienes se venden como de la propiedad de María García Martínez, vecina de Antimio de Arriba, para pago de indemnización y costas á que fué condenada en causa que se la siguió con otro por parricidio; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; debiendo los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta el 10 por 100 de la indicada suma, y que respecto á los títulos de propiedad, se atendrán á los que constan del expediente.

Dado en León á 4 de Julio de 1893.—Alberto Ríos.—Por su mandado, Eduardo de Nava.

ANUNCIOS PARTICULARES.

FINCAS EN VENTA.

Se venden las fincas que la Excelentísima Sra. Condesa del Valle posee en los pueblos de Cuadros, Sariegos, Pobladura, Torneros y Sotico, Navafría, Armunia, Rivasecca y San Miguel del Camino.

Los que deseen interesarse en su compra, pueden verse con D. Antonio Molleda, calle de San Pelayo, núm. 5, en León.

Imprenta de la Diputación provincial.